



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
 Dirección Adm. y Finanzas  
 Dpto. Adquisiciones

**APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICRO-COMPRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 3 UTM POR MERCADO PÚBLICO**

DECRETO N° 321

LOTA, 27 FEB. 2019  
 VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

N° 22 Folio 390 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo

c) Que, las cotizaciones recibidas a través de Internet, Correo Electrónico, Convenio Marco y de Forma Personal fueron las siguientes:

Proveedor	Monto	Observación
SANDRA ALARCON HERNANDEZ	\$ 50.000	CUMPLE CON OFERTA MAS ECONOMICA
IMPORTADORA Y DIST. DE FLORES	\$ 57.000	SUPERA OFERTA.
FLORES CHILE.	\$ 129.000	SUPERA OFERTA.

d) Cotización de proveedora SANDRA ALARCON HERNANDEZ, RUT N° 11.498.309-8, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;

e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";

f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- APRUÉBESE la contratación Directa por sistema Micro-compra igual o inferior a 3 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emítase orden de compra, a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un monto total de \$ 50.000.- IVA Incluido, a nombre de SANDRA ALARCON HERNANDEZ N° : , por la adquisición de Arreglo Floral, para Actividad Conmemoración día 27 de Febrero, requerida por Secretaria Municipal, Gastos de Representación de Protocolo, Item Asignado: 215-22-12-003.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVÉSE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

1-2  
 /aaf.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL